

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64182/2013

CÓRDOBA, **07** MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRAL- LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", la que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 235,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para la obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 17.324.500,03.- (Pesos diecisiete millones trescientos veinticuatro mil quinientos con 03/100), erogación que será imputada en la partida: Laboratorio de Hemoderivados - Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Afectación 2014, y atendida con Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados.

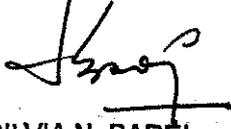
ARTÍCULO 2º.- Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por los Sres. Emiliano Pereyra, Daniel Madrid, Raúl Martínez Torres, Mario Ubino, Conrado Arias y Claudia Izquierdo.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de pliegos en la suma de \$ 8.622,28.- (ocho mil seiscientos veintidós con 28/100).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BARÉI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 620